COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 99/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día dos de diciembre del año dos mil catorce, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; dicha comisión está presidida por la **TTE AVL MARIA LETICIA ALDERETE AYALA,** Presidenta del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ**, Asesor Jurídico y la **VS 1° AVC VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES**, a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 99/2014 para la "Adquisición de Equipos y Herramientas en General", con **ID N° 282.918.**

Se inicia el acto con palabras de apertura de la **TTE AVL MARIA LETICIA ALDERETE AYALA** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Así mismo, expresa que para el presente llamado se procedió a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/03, por lo cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se reúne el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar la adjudicación

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	**Ferretería Emporio**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**ACI Mario Cesar Aponte Cano**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	**ASATEC de Agustín Servín Ayala**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa N° 99/2014 para la "Adquisición de Equipos y Herramientas en General", las empresas **FERRETERIA EMPORIO, ACI de Mario Cesar Aponte, ASATEC de Agustín Servín Ayala** reúne los requisitos y está calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 99/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"
---

2. **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos Legales, Experiencia y Capacidad Técnica.**

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
Ferretería Emporio	Cumple	Cumple	No Cumple
ACI Mario Cesar Aponte Cano	Cumple	Cumple	Cumple
ASATEC de Agustín Servín Ayala	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia y Capacidad Técnica	
OFERENTES	
Ferretería Emporio	Cumple
ACI Mario Cesar Aponte Cano	Cumple
ASATEC de Agustín Servín Ayala	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales, experiencia en el ramo, capacidad técnica y situación financiera.

a.) Documentos Legales

Los oferentes **Ferretería Emporio, ACI de Mario Cesar Aponte Cano, ASATEC de Agustín Servín Ayala**, presentan todos los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación, los cuales son verificados en forma pormenorizada, por lo tanto, se concluye en la presentación que: "CUMPLEN".

b.) Experiencia

En el análisis efectuado en cuanto a experiencias, los oferentes, **Ferretería Emporio, ACI de Mario Cesar Aponte Cano, ASATEC de Agustín Servín Ayala**, presentan copias de contratos y constancias firmados con entidades Públicas en cuanto a provisión de Equipos y Herramientas en General, por lo que tiene suficiente experiencia en el ramo; consiguientemente se concluye que: "CUMPLEN".

c.) Capacidad Técnica

No aplica para este Proceso

d.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto, se concluye que la situación económica y financiera de los oferentes, **ACI de Mario Cesar Aponte Cano y ASATEC de Agustín Servín Ayala,** demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas, por tanto: se concluye, **"QUE CUMPLEM"**

Sin embargo se constata que el oferente **Ferretería Emporio S.R.L.**, pasa los ratios de liquidez y de endeudamiento, no así los ratios de rentabilidad, por ende no se encuentra en condiciones favorables para ser contratada, por lo tanto no se encuentra en condiciones favorables para ser contratada, por Tanto se concluye que **"NO CUMPLE"** por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación procede a descalificar al oferente Ferretería Emporio S.R.L., basado en el Art. 26 de la Ley 2051 " De Contrataciones Públicas", en concordancia con los Art. 60 y 61 del decreto 21.909

Se detallan a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera de los oferentes:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	4.402.572.223	4.402.572.223	19,85	1,98	10,91	Pasa
PASIVO CORRIENTE	221.833.656	2.221.733.656				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo tolal)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	4.402.572.223	4.402.572.223	0,05	0,50	0,28	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	221.833.656	2.221.733.656				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	1.150.000.000	1.150.000.000	-0,00009	-0,01	-0,003	No Pasa
UTILIDAD	-100.000	-7.744.613				

OBS: La firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** pasa los ratios de liquidez y de endeudamiento, no asi los ratios de rentabilidad, por lo tanto no se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 99/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"

MARIO CESAR APONTE CANO (ACI)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	442.180.902	291.708.584	40,16	12,05	26,11	Pasa
PASIVO CORRIENTE	11.010.414	24.200.722				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	443.269.655	293.282.684	0,02	0,08	0,05	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	11.010.414	24.200.722				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	240.000.655	240.000.655	0,68	0,12	0,40	Pasa
UTILIDAD	163.118.250	28.982.507				

OBS: La firma **MARIO CESAR APONTE (ACI)** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

AGUSTIN SERVIN AYALA (ASATEC)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	778.247.826	718.513.688	570,84	34,30	302,57	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.363.346	20.948.941				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	781.543.632	721.203.180	0,00	0,03	0,02	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.363.346	20.948.941				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	665.595.807	200.000.000	0,12	0,48	0,30	Pasa
UTILIDAD	79.209.065	96.474.801				

OBS: La firma **ASATEC** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 99/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"
---

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"ITEMS"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

En ese contexto, el oferente **ACI Cesar Aponte Cano** cotiza el precio más bajo en los ítems **1, 2** y **4**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en la Carta de Invitación, de igual forma la empresa, **ASATEC de Agustín Servín Ayala** cotiza el precio más bajo en el ítem **3**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en la Carta de Invitación.

QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1. **ADJUDICAR:** a las empresa **ACI Cesar Aponte Cano y ASATEC de Agustín Servín Ayala** en la presente Contratación Directa N° 99/2014, para la "Adquisición de Equipos y Herramientas en General",

Item	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	ACI			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	40151601-002	COMPRESOR	1	PRESURE	BRASIL	9.450.000	9.450.000
2	47121602-001	ASPIRADORA DE AIRE PROFESIONAL	1	WAP	BRASIL	1.150.000	1.150.000
4	26111601-001	GENERADOR	1	KIPOR	ASIA	7.650.000	7.650.000
TOTAL							**18.250.000**

El monto total adjudicado a la empresa **ACI de Mario Cesar Aponte Cano** asciende a **Gs. 18.250.000. (Guaraníes dieciocho millones doscientos cincuenta mil)**.

Item	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	ASATEC INGENIERIA			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
3	47121805-001	HIDROLAVADORA INDUSTRIAL	1	WAP	BRASIL	1.519.555	1.519.555
TOTAL							**1.519.555**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 99/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"

El monto total adjudicado a la empresa **ASATEC de Agustín Servín Ayala** asciende a **Gs. 1.519.555. (Guaraníes un millón quinientos diecinueve mil quinientos cincuenta y cinco).**

El monto General adjudicado asciende a **Gs. 19.769.555. (Guaraníes diez y nueve millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco).**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día diez y ocho de noviembre del año dos mil catorce, suscribiendo el presente Informe.

VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES
VS AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
TTE JM- ASESOR JURÍDICO

MARIA LETICIA ALDERETE AYALA
TTE AVL – PRESIDENTE DE COMITÉ